



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES "TRÁMITES Y ASESORÍAS QUE SE LLEVAN A CABO ANTE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CORPORATIVOS".

La Junta de Asistencia Privada de la CDMX (JAPCDMX) a través de la **Dirección Jurídica** con domicilio en calle Calderón de la Barca número 92, Colonia Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, Ciudad de México, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales "**Trámites y asesorías que se llevan a cabo ante el Departamento de Servicios Corporativos**", con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracciones I, II, III y IV, 3, fracciones XXVIII, XXIX y XXXIV, 4, 9, 10, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 4 y 7 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 70 y 72 fracción XVI de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para la Ciudad de México; 74 fracción III y último párrafo y 79 fracciones I, IV, V y VI de su Reglamento y en el Manual Administrativo de la Junta de Asistencia Privada.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de **proteger los datos personales a los que se les da tratamiento en los trámites y asesorías que atiende el Departamento de Servicios Corporativos, a través de los medios físicos y electrónicos relacionados con la constitución de una Institución de Asistencia Privada; transformación a Institución de Asistencia Privada; fusión; autorización de reforma de estatutos; autorización para protocolizaciones de actos jurídicos; revisión de escrituras públicas; constancias de inscripción en el Registro de Instituciones de Asistencia Privada e inscripción, modificación o publicación de los datos del Registro de Instituciones de Asistencia Privada, así como en el procedimiento de Liquidación y Extinción de una Institución de Asistencia Privada.** Los datos biométricos y especialmente protegidos (sensibles) requerirán del consentimiento del interesado.

Los datos personales podrán ser transferidos a las siguientes dependencias: **1. Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; **2. Consejería Jurídica y de Servicios Legales** en caso de requerimiento administrativo; **3. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México** en caso de investigaciones de presuntas violaciones a los Derechos Humanos; **4. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México** para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; **5. Órgano Interno de Control en la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México** para el ejercicio de sus funciones; **6. Instituciones de Asistencia Privada registradas en la Ciudad de México** en apoyo y fomento de sus actividades sustantivas y **7. Órganos Jurisdiccionales** en caso de que así lo requieran

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán **de manera directa del titular**, los siguientes datos personales: **identificativos:** nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía y demás análogos; **electrónicos:** correo electrónico no oficial, firma electrónica; o cualquier otra información empleada por la persona, para su identificación en Internet u otra red de comunicaciones electrónicas; **laborales:** referencias laborales,





## CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

referencias personales, hoja de servicios y demás análogos; **patrimoniales**: bienes muebles e inmuebles, información fiscal y demás análogos; sobre **procedimientos administrativos**: la información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho; **académicos**: trayectoria educativa, cédula profesional, certificados y reconocimientos y demás análogos. Los datos que a continuación se enlistan, **son sensibles**: **datos biométricos**: huellas dactilares; y **especialmente protegidos**: creencias, convicciones religiosas. Los cuales tendrán un **ciclo de vida de 25 años, 1 mes**.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo Número 61, Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04100, Ciudad de México, con número telefónico 55 5279 7270 Extensión: 8011, en el correo electrónico: [unidad.transparencia@jap.cdmx.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@jap.cdmx.gob.mx) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia ([www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Página Oficial de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, en el siguiente enlace electrónico:

[https://www.jap.cdmx.gob.mx/portal/index.php?option=com\\_content&view=article&id=894&Itemid=271&lang=es](https://www.jap.cdmx.gob.mx/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=894&Itemid=271&lang=es).

Última fecha de actualización: 31 de diciembre de 2025